



aneo Francés, que dista á muy corta distancia, ó sea un cuarto de hora de buen camino y á trece: su dotación 200 fanegas de trigo y 400 escudos, y otros 100 escudos por asistencia de cinco familias pobres y casas de oficio, pagados estos del presupuesto municipal por trimestres, y lo demás á la recolección de cada un año.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes al Sr. Presidente del Ayuntamiento en el plazo de 12 días desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, dentro del cual se proveyerá, con esta gratia.

Estebanvea 20 de Enero de 1869.—El Alcalde Presidente, Jerónimo de la Villa. X-606

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BILBAO.

Se arrienda el teatro de Bilbao por dos años, contados desde el miércoles de Ceniza del año actual hasta el martes de Carnaval de 1871, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el Secretario del Ayuntamiento, y en Madrid en casa de D. Ramon María de Urcullu, costanilla de los Angeles, núm. 4.

La subasta se verificará el día 3 de Febrero próximo, á las doce del día, en la Casa Consistorial de esta villa.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados con entera sujeción al modelo que se se en esta á continuación, los cuales se entregan al Presidente durante la primera media hora que pasada la cual se procederá al remate. Si se presentasen dos proposiciones iguales y estas fuesen las más ventajosas, se procederá en el acto á una nueva licitación verbal entre sus autores, que durará 15 minutos.

Para presentarse como licitador será condición precisa acreditar la constitución de un depósito previo de 4.000 rs. en la Tesorería del Ayuntamiento.

Bilbao 19 de Enero de 1869.—El Alcalde primero, Félix de Aguirre.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., se comprometo, con entera sujeción al pliego de condiciones que se le ha exhibido, á tomar en arrendamiento el teatro de Bilbao, obligándose á pagar anualmente la cantidad de reales vellón... (en letra) B-32

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JIRÓN DE LA FRONTERA.

Relacion de las inscripciones y actas defectuosas que se hallan en la antigua Contaduría de Hipotecas del partido (1).

AÑO DE 1838.

Censo sobre casa calle del Pollo, de D. Gaspar de Trujillo, sin número ni linderos. Reconocimiento. Libro 21 fol. 113 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en San Julian, de Josef del Toro y sus hijos, sin cabida ni linderos. Hipoteca á Roberto Lorenzo Vitor. Libro 21 fol. 114. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en la Cañada de San Tomé, de seis aranzadas, de Doña Ana Alonso Arias, sin linderos. Hipoteca á D. Juan María Gorrípuz. Libro 21 fol. 114 vuelto. Se verificó en 1838.

Bodega calle de las Bodegas y tras de San Francisco, de D. Rufino Andino y su mujer, sin número. Compra. Libro 21 fol. 116 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en la Cañada de San Tomé, de cuatro y tres y media cuarta aranzadas, de José Rodríguez, sin linderos. Hipoteca á Vellán hermanos. Libro 21 folio 117. Se verificó en 1838.

Casa calle de Sevilla, de José Gutiérrez, sin expresar número. Compra á José Lopez Ferras. Libro 21 fol. 117 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en el Baldejo, de cuatro y media aranzadas, de la Sr. Marquesa de Casa-Vargas, sin linderos. Suerte de viña de data á censo. Libro 21 fol. 117 vuelto. Se verificó en 1838.

Sin expresar clase de finca, la Sr. Marquesa de Casa-Vargas distraja la data á censo que hizo á Marcos Jimenez. Distracto. Libro 21 fol. 117 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en la Sida, de cuatro aranzadas, de Miguel Gomez, sin linderos. Hipoteca á Vellán hermanos. Libro 21 fol. 118. Se verificó en 1838.

Parte de casa calle de Palomares, de D. Pedro José Rodríguez, sin número ni linderos. Compra. Libro 21 fol. 118 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de 18 aranzadas de viña pego del Carrascal, que D. Francisco de Paula Gonzalez vende, cede ó hipoteca en favor de Doña Juana de Dios Aldondo. Marquesa de Villamarta, sin expresar con claridad la clase de contrato ni los linderos de la finca. Venta, cesión ó hipoteca. Libro 21 fol. 119. Se verificó en 1838.

Suerte de tierras en el Carrascal, de 12 aranzadas, de D. Francisco Perez Cepero, sin linderos. Compra. Libro 21 fol. 119 vuelto. Se verificó en 1838.

Censos sobre casa calle de la Carpintería baja y otra en la de la Comendación de San Esteban, de la restauración de la casa de la Comendación de San Esteban, de Doña María de las Angustias Moreno Navarro, sin expresar número ni linderos de las fincas. Hipoteca á Don Francisco Perez y Cepero y á D. Diego Sanchez Aguilár y Barreno. Libro 21 fol. 119 vuelto y 120. Se verificó en 1838.

Suerte de tierras en el Carrascal, de 40 aranzadas, de D. Diego Sanchez Aguilár, sin linderos. Compra á hipoteca al Marqués de Villapanés. Libro 21 fol. 120. Se verificó en 1838.

Casa calle de Villanos, de Juan García, sin número. Compra. Libro 21 fol. 120 vuelto. Se verificó en 1838.

Dos casas calle Larga, de Manuel María Camacho, sin linderos. Venta á hipoteca á Doña María de la Asunción Diaz de Trujillo y otros. Libro 21 fol. 121. Se verificó en 1838.

Casa calle de los Remedios, de D. José Freire y Doña Josefa Cerezo, sin número ni linderos. Hipoteca á Francisco Gonzalez. Libro 21 fol. 121 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Porvera, de Juan Martinez, sin número. Hipoteca á Manuel Fernandez. Libro 21 fol. 122 vuelto. Se verificó en 1838.

Planto de una suerte de tierras en la Majada alta, de cuatro aranzadas, de Fabian Cáceres y Luisa Medina, sin linderos. Hipoteca á Doña María de la Soledad Rodriguez. Libro 21 fol. 123. Se verificó en 1838.

Casa calle de Mora, de Pedro Soles, sin número. Hipoteca á Doña María de los Dolores Hernandez y otra. Libro 21 fol. 123 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Ruiz Diaz, de ocho y media aranzadas, de Sebastian Lopez, sin linderos. Hipoteca á Francisco Alonso. Libro 21 fol. 123 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Carpintería alta, que adquiere Don Pablo Mejias y su mujer, y donña Doña Rafaela Aspra, sin número. Donación. Libro 21 fol. 123 vuelto y 124. Se verificó en 1838.

Sin expresar finca, la sociedad de Agüera é hijos Sierra cede á la que D. Francisco Cepero constituyó por José Tamayo. Liberación. Libro 21 fol. 127. Se verificó en 1838.

Bodega calle de San Hilafonso, de Doña María Aguilár, sin número. Hipoteca á Isabel Beas. Libro 21 fol. 127. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en San Julian, de Doña Josefa del Toro, sin cabida ni linderos. Hipoteca á Doña Ana Joaquina Martin. Libro 21 fol. 127 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Macharnudo, de 14 aranzadas, de Doña Antonia Reche y Rios, sin linderos. Hipoteca á Damian Goñi. Libro 21 fol. 127 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Montalegre, de seis aranzadas, de D. Antonio Jimenez, sin linderos. Hipoteca á María y Francisca Olaguer de Peliu. Libro 21 fol. 128. Se verificó en 1838.

Parte de casa calle de Mesmes, de D. Jacinto Ibañez, sin número. Compra. Libro 21 fol. 128 vuelto. Se verificó en 1838.

Parte de casa y bodega calle de las Barraganas, de José Rendón, sin número. Hipoteca y gravamen de D. Fernando Nuñez Villavicencio. Libro 21 fol. 129 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Añina ó Zarcuela, de 36 aranzadas, de D. Gabriel Fernandez y su mujer, sin linderos. Hipoteca á D. Joaquin Diaz Cáncera. Libro 21 fol. 129. Se verificó en 1838.

Parte de casas ó accesorio número 63, plaza de San Juan, de Doña María del Rosal Aguilár, sin linderos. Hipoteca á Agustín Romero. Libro 21 fol. 129 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa en el Arroyo, de Antonio Gomez y Catalina Masas, sin número ni linderos. Hi-oteca á la Marquesa de Casinas. Libro 21 fol. 130. Se verificó en 1838.

Censo sobre casa plaza de la Encarnación, de Don Joaquin Latorre, sin número. Hipoteca á la iglesia Colegial. Libro 21 fol. 130. Se verificó en 1838.

Suerte de tierras en el Carrascal, de cuarenta y siete y media aranzadas, de D. Francisco Perez Cepero, sin linderos. Compra á hipoteca al Marqués de Villapanés. Libro 21 fol. 131. Se verificó en 1838.

Parte de viña de cinco aranzadas y cinco octavas, de Doña Joaquina Lopez, sin linderos. Hipoteca al Juzgado eclesiástico. Libro 21 fol. 131 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de Santa María, de D. Ramon y D. Eusebio Lorente sin número ni linderos. Hipoteca á Manuel Fernandez Cotera. Libro 21 fol. 132. Se verificó en 1838.

Censo sobre casa número 392, calle de Zarza, de Don José Alcedo, sin linderos. Reconocimiento. Libro 21 folio 132 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de Letrados, de Diego Torrijos, sin número. Compra. Libro 21 fol. 132 vuelto. Se verificó en 1838.

Parte de casa calle de la Peña, sin número ni linderos, que Sebastian Garcia adquiere y gravas, sin expresar á favor de quién. Cesión. Libro 21 fol. 132 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle del Mercedo, de José Gutiérrez, sin número. Permuta. Libro 21 fol. 133 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Cuartillos, de seis aranzadas, de Andrés Jarquin, sin linderos. Hipoteca á Tomás Porche. Libro 21 fol. 134. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Valdeoro, de D. José Romero, sin cabida ni linderos. Hipoteca á D. Antonio Zambrano. Libro 21 fol. 135. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Justicia, de Doña Gertrudis Trillo y D. Pedro Rey, sin número. Hipoteca al convento de la Victoria. Libro 21 fol. 135 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Añina, de cuarenta y cinco y tres cuartas aranzadas y 75 estadales, de Palomino Jaime é hijos, sin linderos. Hipoteca á D. Juan García. Libro 21 fol. 136. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Corredera, de Doña Francisca Olaguer Peliu, sin número. Compra. Libro 21 fol. 136 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa-horno calle de San Mircos, de Doña Inés Vicente Rivero, sin número. Hipoteca á D. Faustino Calvillo y Rivero. Libro 21 fol. 137. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Plata, de Diego Prieto, sin número. Compra. Libro 21 fol. 137 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa y solar calle de Aebuche, de Diego Prieto, sin número. Compra á hipoteca á Juan Osorio. Libro 21 folio 137 vuelto. Se verificó en 1838.

Censo sobre casa calle Larga, de D. Juan José García, sin número ni linderos. Hipoteca al convento de Santo Domingo. Libro 21 fol. 138. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Montalegre, de seis y cuarta aranzadas, de D. Antonio Jimenez, sin linderos. Hipoteca á Felipe Medina. Libro 21 fol. 138 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Corredera, de Doña Francisca Olaguer Peliu, sin número. Compra. Libro 21 fol. 136 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Montalegre, de seis aranzadas y 114 estadales, de Cristóbal Sanchez, sin linderos. Hipoteca al convento de la Veracruz. Libro 21 fol. 143. Se verificó en 1838.

Bodega calle de Antona de Dios, de D. Vidal de Páramo y Doña María de los Dolores del Corro, sin número. Data á hipoteca á Juan Gutierrez Acuña. Libro 21 folio 143. Se verificó en 1838.

Suerte de tierras en el Baldejo, de 18 aranzadas, de D. José Agüera y Cecilia Sierra, sin linderos. Hipoteca á la Hacienda. Libro 21 fol. 143 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Ruiz Diaz, de ocho y media aranzadas y media cuarta, de Sebastian Lopez, sin linderos. Hipoteca á D. Juan Francisco Alduñen y otra. Libro 21 fol. 143 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa en la Hoyanca, de Diego Aguilár, sin linderos. Hipoteca á Manuel Camacho. Libro 21 fol. 145 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Valdeajuelas, de cuatro aranzadas, de D. Antonio Blanco, sin linderos. Hipoteca á Doña María Rodriguez. Libro 21 fol. 145 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de cuatro aranzadas de tierra en San Cristóbal, de Agustín Boda, sin linderos. Hipoteca á Pedro Casaubon. Libro 21 fol. 146. Se verificó en 1838.

Parte de casa callejon de la Rendona, de Gonzalo Jarquin, sin número ni linderos. Compra. Libro 21 folio 146. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Carrahola, de 17 aranzadas, de Andrés Osorio, sin linderos. Hipoteca á D. Angel de la Peña. Libro 21 fol. 146 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa número 827, calle del Sol, de Doña Jerónima Mateos, sin linderos. Compra. Libro 21 fol. 146 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de Dionis de Huelva, de Doña Ana Durán, sin número. Compra. Libro 21 fol. 146 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de 34 aranzadas de viña en Macharnudo, de Doña Jerónima Mateos, sin linderos. Hipoteca á Doña Josefa de Cala. Libro 21 fol. 146 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Macharnudo, de siete y media aranzadas, de Antonio Camacho, sin linderos. Hipoteca á Tomás Porche. Libro 21 fol. 146 vuelto. Se verificó en 1838.

Parte de casa núm. 537, calle de Empedrada, de José Muñoz, sin linderos. Compra. Libro 21 fol. 147. Se verificó en 1838.

Casa calle de Leales, de D. Fernando Barrero, sin número ni linderos. Hipoteca á D. Pedro Moreno. Libro 21 fol. 147. Se verificó en 1838.

Casa calle de Medina, de Jerónimo Mejía, sin número ni linderos. Hipoteca á D. Pedro Berenguer. Libro 21 fol. 147 vuelto. Se verificó en 1838.

Bodega calle de San Francisco de Paula, de Francisco y José de Lalera, sin número ni linderos. Hipoteca á D. Antonio Cembrano. Libro 21 fol. 147 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa llano de San Sebastian, de D. Juan Gonzalez del Castillo, sin número ni linderos. Hipoteca á la Hacienda. Libro 21 fol. 147 vuelto y 148. Se verificó en 1838.

Casa calle de San Miguel, de D. José Caballero, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Libro 21 folio 147 vuelto y 148. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Cantarranas, de seis y tres cuartas aranzadas y 148 estadales, de D. Manuel Rodriguez, sin número ni linderos. Hipoteca á Tomás Rodriguez. Libro 21 fol. 148. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Rincones, de cuatro aranzadas, de José Rendón, sin linderos. Hipoteca al convento de Santo Domingo. Libro 21 fol. 148. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en la Sierra de San Cristóbal, de seis y tres cuartas y media aranzadas, de Bartolomé Cala y Manuel Rodriguez, sin linderos. Compra. Libro 21 fol. 148 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de Caballeros, de D. Felipe García Quijano, sin número ni linderos. Hipoteca á D. Francisco Gutierrez Bernabé. Libro 21 fol. 148 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Macharnudo, de 16 aranzadas, de José Gomez, sin linderos. Hipoteca á D. Damian de Goñi. Libro 21 fol. 149. Se verificó en 1838.

Casa calle de la Plaza de los Dolores, de cuatro aranzadas, de Manuel García y Teresa Nuñez, sin linderos. Hipoteca á D. Fernando Zumbado. Libro 21 fol. 149. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Cantarranas, de seis y tres cuartas aranzadas y 10 estadales, de José Guerrero y María Concepción Gonzalez, sin linderos. Hipoteca á D. Ignacio Olmo. Libro 21 fol. 149. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Lárqalo, de cinco aranzadas, de D. Francisco Cepero, sin linderos. Hipoteca á la Hacienda. Libro 21 fol. 149. Se verificó en 1838.

Casa-posada calle de Aros, de D. José Agüera Bustamante, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Libro 21 fol. 149 vuelto. Se verificó en 1838.

Casa calle de San Esteban, de D. Domingo Goñi y Doña María Cepera, sin número ni linderos. Hipoteca á la misma. Libro 21 fol. 149 vuelto. Se verificó en 1838.

Suerte de viña en Montalegre, de cuatro aranzadas, de Manuel García y Teresa Nuñez, sin linderos. Hipoteca á D. Fernando Zumbado. Libro 21 fol. 149. Se verificó en 1838.

Suerte de viña de ocho aranzadas en el Arroyo de Pelirón ó Lárqalo, de Juan Guillen y su mujer, sin linderos. Hipoteca á Juan Bautista Foro. Libro 22 fol. 4. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de seis aranzadas en Barbaína, de Catalina Franco, sin linderos. Hipoteca á D. Tomás Porche. Libro 22 fol. 4. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de ocho y media aranzadas en el Lárqalo, de Antonio María Vazquez Saavedra, sin linderos. Hipoteca á D. Pedro Casaubon. Libro 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de cinco aranzadas en Pelirón ó Lárqalo, de Juan Guillen y su mujer, sin linderos. Hipoteca á Juan Bautista Foro. Libro 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle del Ejido ó Madre de Dios, de Pedro Marquez, sin número. Compra á hipoteca. Libro 22 fol. 4 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de ocho aranzadas en el Arroyo del Membrillar, de Felipe Cano, sin linderos. Hipoteca á la testamentaria de D. Joaquin Bernard. Libro 22 fol. 5. Se verificó en 1829.

Casa calle de Bizecheros, de Sebastian Gomez, sin número. Compra. Libro 22 fol. 5. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en el Muladar de Santo Domingo, de José Gutiérrez Rendón, sin número. Compra á hipoteca á D. Joaquin Vialat. Libro 22 fol. 5. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Cuartillos, de cuatro aranzadas, de José Gutiérrez, sin linderos. Hipoteca al Marqués de Villamarta. Libro 22 fol. 6. Se verificó en 1829.

Suerte de nueve y tres cuartas aranzadas de tierra en Pié del Rey, del Sr. Marqués de Villamarta, sin linderos. Arrendamiento. Libro 22 fol. 6. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Picadueñas, de cuatro aranzadas, que Gregorio Molina grava en favor de los menores hijos de Antonio Arias, sin expresar sus nombres ni los linderos de la finca. Hipoteca. Libro 22 fol. 6 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en San Julian ó Lárqalo, de ocho aranzadas, de Juan Govea, sin linderos. Hipoteca á Tomás Porche. Libro 22 fol. 6. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Montalegre, de cuatro aranzadas, de José Esmoriz, sin linderos. Hipoteca á Juan Alonso Besada. Libro 22 fol. 6 vuelto. Se verificó en 1829.

Suertes de viña en la Cabrestrera, de dos aranzadas, que adquiere Carlos Regüe, sin linderos. Compra. Libro 22 fol. 6 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Montalegre, de 12 aranzadas, de Juan García, sin linderos. Hipoteca á D. Mariano Forcada. Libro 22 fol. 6 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Valdeoro, de cuatro aranzadas, de Vicente Castañeda, sin linderos. Hipoteca á Juan Bautista Foro. Libro 22 fol. 7. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Montalegre, de 12 aranzadas, de Juan García, sin linderos. Hipoteca á D. Mariano Forcada. Libro 22 fol. 7. Se verificó en 1829.

Casa calle de las Barraganas, de Josefa García, sin número. Venta con hipoteca á María Concepción Sanchez y otros. Libro 22 fol. 7. Se verificó en 1829.

Casa calle de las Barraganas, de José Gutiérrez, sin número. Cesión. Libro 22 fol. 7. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Maribernaldez, de cuatro aranzadas, de Diego Galán, sin linderos. Hipoteca á Juan Perez Cepero. Libro 22 fol. 8. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Rincones ó Gallega, de tres y media cuarta aranzadas, de José Rendón, sin linderos. Hipoteca á D. Isidro y D. José Veyan. Libro 22 fol. 8. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle de la Corredera, de Gertrudis Mariñel, sin número ni linderos. Compra. Libro 22 fol. 8. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Bogás, de tres aranzadas menos cuarta, de Fernando Franco, sin linderos. Hipoteca á D. José Perez de Baños. Libro 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en el Cerro del Pelado, de cuatro aranzadas, de Sebastian Rendón, sin linderos. Hipoteca á D. Sebastian de la Vega. Libro 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en los Llanos de San Blas, de seis y media aranzadas, de Bartolomé Sanchez, sin linderos. Hipoteca á Doña María de la Merced Miron. Libro 22 folio 8 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en la Cañaleja, de tres y media aranzadas, de Pedro Fernandez, sin linderos. Hipoteca á la misma. Libro 22 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en la Corzuela, de cuatro aranzadas, de Manuel Luena y Doña Francisca de Paula Montalvo, sin linderos, y el pago donde se halla es desacono. Hipoteca á D. Damian de Goñi. Libro 22 fol. 9. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Ruiz Diaz, de cinco y tres cuartas aranzadas, de Francisco Rodriguez, sin linderos. Hipoteca á María de la Merced Miron. Libro 22 fol. 9. Se verificó en 1829.

Se hallan situadas. Cesión. Libro 22 fol. 11. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle de Leales, de D. José Grajales, sin número ni linderos. Hipoteca á D. José María Baquero. Libro 22 fol. 11 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Rincones ó Gallega, de tres y media aranzadas y media cuarta, de Pedro Rendón, sin linderos. Hipoteca á D. Isidro Veyan y otro. Libro 22 folio 11 vuelto. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle de Don Juan, de José Tamayo, sin número ni linderos. Hipoteca á D. José Agüera Bustamante. Libro 22 fol. 11 vuelto. Se verificó en 1829.

Parte de casa calle de Ruiz Lopez, de Joaquin Zambrano y otros, sin número ni linderos. Obligación de venta á Francisco Zambrano y otra. Libro 22 fol. 11 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Valdeajuelas, de cuatro aranzadas, de Manuel Lobaton, sin linderos. Hipoteca á D. José Veyan y otro. Libro 22 fol. 12. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Ruiz Diaz ó Corchuelo, de media aranzada y 21 estadales, de D. Francisco de Paula Salas, sin linderos. Compra. Libro 22 fol. 12 vuelto. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Percebé ó Baladejo, de una aranzada, de Ana Zambrano, sin linderos. Hipoteca á Agustín Benítez. Libro 22 fol. 12. Se verificó en 1829.

Dos casu unidas plaza de los Siles, de José é Isidro Vellán, sin números. Compra á hipoteca á D. Vidal de Páramo y su mujer. Libro 22 fol. 2 vuelto. Se verificó en 1829.

Media casa frente á la ermita de las Angustias, de Pedro Marquez, sin expresar calle ni número. Compra á hipoteca á Juan de Dios Serrano y su mujer. Libro 22 folio 3. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de veintiseite y media aranzadas en San Julian ó Cantarranas, de Juan Duchá y su mujer, sin linderos. Hipoteca á D. Damian de Goñi. Libro 22 folio 3. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de cuatro y media aranzadas en la Sierra de San Cristóbal, de José Tamayo y Luciana Espinosa, sin linderos. Hipoteca á José Romero. Libro 22 folio 3. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de seis y media aranzadas en Añina, de Catalina Fernandez, sin linderos. Hipoteca á D. Felipe Brikidale. Libro 22 fol. 3. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de cuatro y cinco octavas aranzadas en Cañaleja, de Pedro Aguilár, sin linderos. Hipoteca al mismo. Libro 22 fol. 3. Se verificó en 1829.

Casa callejon de Meizende, de Jorge Montara, sin número. Compra. Libro 22 fol. 3. Se verificó en 1829.

Suerte de viña de cinco aranzadas en la Vega del Mosatel, de Francisco de Campos, sin linderos. Hipoteca á D. Ignacio del Olmo. Libro 22 fol. 3. Se verificó en 1829.

Parte de casa de seis aranzadas en el Solete, de Mariana Jimenez, sin linderos. Hipoteca á D. Miguel Estevez. Libro 22 fol. 4. Se verificó en 1829.

Casa calle de Avila, de Ambrosio Franco, sin número. Hipoteca a D. Juan Perez y Cepero. Lib. 22 fol. 84 vuelto. Se verificó en 1829.

ni linderos. Hipoteca a D. Gabriel Utrera. Lib. 22 folio 35. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Ahina, de diez y media aranzadas, de D. Eugenio Larrandi. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en el Membrillar, de cinco y cuarta aranzadas, de Doña Gertrudis Muñoz, sin linderos. Hipoteca a Antonio Martínez. Lib. 22 fol. 54. Se verificó en 1829.

Suerte de viña en Barbadiño, de cinco y cuarta aranzadas, de D. José María Buendía, sin linderos. Hipoteca a D. Juan García. Lib. 22 fol. 67. Se verificó en 1829.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario de la Caja de Depósitos en concepto de provisional para subastas constituyó en esta sucursal en 16 de Diciembre de 1867 D. Agustín Martín, importante 400 escudos, registrado con los números 5390 de entrada y 5388 del de ingreso con cargo a la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en la Tesorería de esta provincia; en la inteligencia que trascurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio no tendrá valor ni efecto.

SUBINTENDENCIA MILITAR DE MÁLAGA.

El Subintendente militar de Málaga hace saber que debiendo procesarse a la adquisición en pública subasta de un lote-lancha para el servicio de los transportes de la plaza del Peñon, en virtud de orden del Excmo. Sr. Director general de Administración militar de 16 de Diciembre próximo pasado se convoca a una pública y formal licitación que tendrá lugar en esta Subintendencia el día 6 de Febrero entrante, a las doce de su mañana, bajo las bases y condiciones que establece el pliego que se halla de manifiesto en dicha dependencia, y que se publicará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BOTE-LANCHA DE CUATRO HUNDIDOS MANEJABLE CON DESTINO AL SERVICIO DE LA PLAZA DEL PEÑON.

- 1. El bote-lancha medirá 5,832 metros de eslora, 1,765 metros de manga, 0,743 metros de puntal, y las demás dimensiones proporcionales y convenientes...

AMARRAS Y HERRIOS.

- 41. Tendrá el siguiente de la mejor calidad: Una beta de cáñamo de 6,670 metros grueso y 100,300 metros largo.

PARA SU CONSERVACION Y ASO.

- 43. También deberá el contratista entregar lo siguiente de la mejor calidad: 3,250 kilogramos pintura plomada.

CONTRATISTA DEBEN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES...

Los interesados presentarán sus proposiciones durante la primera sesión de constituido el Tribunal de subasta, escrita, según el modelo inserto al final, en pliegos cerrados, acompañando a las cartas de pago de haber depositado en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia la cantidad de 60 escudos; teniendo entendido que principiado el acto no se admitirán otras ni podrán retirarse las presentadas, desechándose las que excedan del precio límite fijado o que carezcan de los requisitos prevenidos, y declarándose aceptada la más ventajosa.

